



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride de creación de la **PARROQUIA 10 DE AGOSTO**, jurisdicción del cantón Pedernales, Provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad, en la más unánime expresión de trabajo y tesón para superar las secuelas del terremoto sufrido el pasado 16 de abril de 2016;

Que, la **PARROQUIA 10 DE AGOSTO** ha proyectado un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, solidaridad e invariable compromiso en la búsqueda permanente de nuevos derroteros para su desarrollo integral;

Que, la Asamblea Nacional reitera su firme adhesión y apoyo en el acuciante momento que enfrentamos, y pondera el emprendimiento y fortaleza evidenciado por los ciudadanos de la **PARROQUIA 10 DE AGOSTO** para la recuperación de los espacios afectados por el evento telúrico; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un solidario saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA 10 DE AGOSTO**, jurisdicción del cantón Pedernales, provincia de Manabí, congregado para rememorar su aniversario de creación, remembranza que resalta el gran espíritu de lucha y amplia visión plasmados en la generación de mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes agosto de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General